



**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONSTRUYENDO
LA **CIUDAD** DEL **FUTURO**

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
LAGOS DE MORENO, JALISCO**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS
2022

01.- PRESENTACIÓN

La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita al Órgano Interno de Control, es la unidad administrativa responsable de practicar las auditorías en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de propiciar la consecución de los objetivos de sus programas, así como para detectar e inhibir prácticas de corrupción, a efecto de:

- a) Verificar que sus actos se ajusten a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;
- b) Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación y remuneraciones de personal; de obra pública y servicios relacionados con las mismas; contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales de la administración pública municipal; así como de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión deuda y patrimonio;
- c) Verificar y evaluar los sistemas y equipos informáticos y de comunicaciones, así como la calidad, fiabilidad y seguridad de la información almacenada y procesada en los mismos, para opinar acerca del grado de eficiencia, eficacia y economía con que están siendo usados o administrados sus recursos de tecnología informática;
- d) Verificar que su información presupuestaria, como financiera refleje en forma razonable su situación conforme a las normas contables o disposiciones jurídicas aplicables;
- e) Proponer las acciones necesarias para el logro de sus metas u objetivos, así como para el mejoramiento de su control interno; o en su caso, para la corrección de situaciones irregulares o anómalas; y
- f) Fiscalizar, inspeccionar y verificar que sus operaciones, como la aplicación de los recursos sean congruentes con los procesos aprobados de planeación, programación y presupuestación;



02.- METODOLOGÍA

El Programa Anual de Auditoría es un documento que contiene el listado de las auditorías que se llevarán a cabo conforme a las disposiciones aplicables que se encuentren vigentes; empleando las normas y procedimientos de auditoría, y verificando que la información financiera esté presentada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Información Financiera. Lo anterior, con el objeto de revisar la correcta aplicación de los recursos públicos y emitir los informes finales de auditoría y las opiniones técnicas, así como la promoción del fincamiento de las responsabilidades administrativas resultantes, dentro del ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control.

03.- OBJETIVO

El propósito de este programa es formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidad y errores presentados en la operación de la entidad; para apoyar a la Dependencia Municipal o Entidad en la toma de decisiones necesarias para la administración de riesgos.

04.- TIPOS DE AUDITORIAS POR APLICAR

a) Auditoría Financiera. Se enfoca en determinar si la información financiera de un ente se presenta de conformidad con el marco normativo. El objeto de una auditoría financiera incluye la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, la información presupuestal, u otros elementos que se reconocen, se miden y se presentan en los estados financieros.

b) Auditoría de Desempeño. Se enfoca en determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y si existen áreas de mejora. El objeto de la revisión pueden ser programas, entidades o fondos específicos, o ciertas actividades (con sus productos, resultados e impactos), situaciones existentes (incluyendo causas y consecuencias), así como información financiera o no financiera acerca de cualquiera de estos elementos.

c) Auditoría de Cumplimiento. Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. El objeto se define por la revisión y evaluación de las actividades; procesos operativos e información contable, presupuestal y programática, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

05.- CALENDARIO DE AUDITORÍAS

Este Programa Anual de Auditoría se implementará en las Dependencias Municipales, como los Organismos Públicos Descentralizados descritos en el cuadro 1.1 de forma enunciativa, más no limitativa, con la finalidad de atender las áreas prioritarias que requieran un control o seguimiento específico que permita reducir riesgos o contingencias administrativas, legales, financieras y operativas.

Cuadro 1.1. RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR

RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR		
DEPENDENCIA	META/ALCANCE	UNIDAD
Comisión Municipal de Predios Urbanos	1	Auditoria
Desarrollo Rural	1	Auditoria
Dirección de Turismo	1	Auditoria
Sistema DIF	1	Auditoria
Dirección de Cultura	1	Auditoria
Dirección de Desarrollo Social	1	Auditoria
Dirección de Desarrollo Rural	1	Auditoria
Dirección de Patrimonio	1	Auditoria
Dirección de Cementerios	1	Auditoria
Dirección de Padrón y Licencias	1	Auditoria
Dirección de Policía Vial	1	Auditoria
Coordinación de Archivo	1	Auditoria
Área de Vehículos	1	Auditoria

Cuadro 1.2. RELACIÓN DE AUDITORIAS A EJECUTAR.

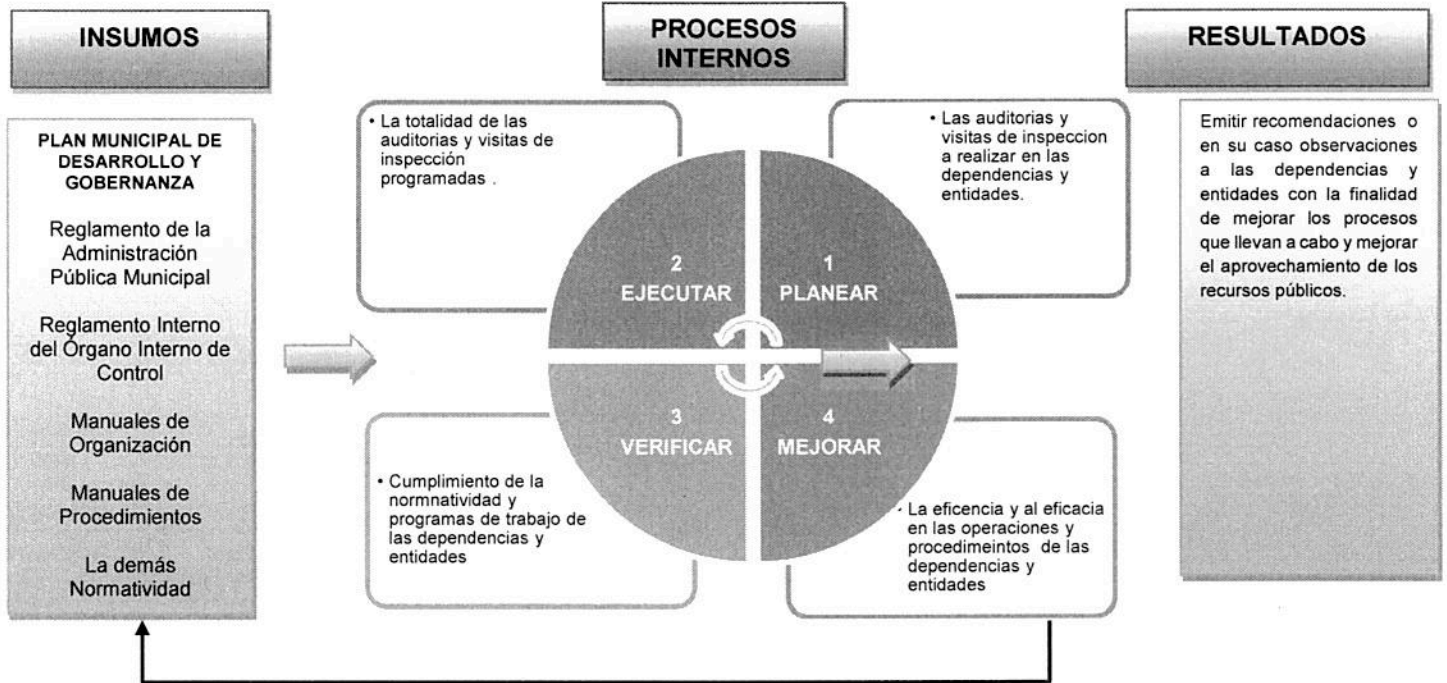
Núm.	Dependencia	Título	Tipo de Auditoria
1	Comisión Municipal de Predios Urbanos	Entrega de Títulos de propiedad de Predios Urbanos	Cumplimiento
2	Desarrollo Rural	Programa de reactivación económica (adquisición de herramientas)	Desempeño
3	Dirección de Turismo	Programa acciones para el fomento del desarrollo turístico regional del estado de Jalisco	Cumplimiento
4	Sistema DIF	Programa alimentario (estatal)	Desempeño
5	Dirección de Cultura	Programa 4to festival navideño	Desempeño
6	Dirección de Desarrollo Social	Programa Comedores Comunitarios 2021	Desempeño
7	Dirección de Desarrollo Rural	Programa Semilla Mejorada	Desempeño
8	Dirección de Patrimonio	Registro de bienes inventariables adquiridos	Cumplimiento
9	Dirección de Cementerios	Ingresos por cuotas de mantenimiento de fosas y gavetas	Desempeño
10	Dirección de Padrón y Licencias	Expedición de licencias por venta de bebidas alcohólicas	Desempeño
11	Dirección de Policía Vial	Ingresos por faltas administrativas derivadas de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco	Cumplimiento
12	Coordinación de Archivo	Cumplimiento de Ley de Archivo	Cumplimiento
13	Área de Vehículos	Verificar el proceso del mantenimiento de vehículos oficiales	Cumplimiento

Cuadro 1.3. CRONOGRAMA.


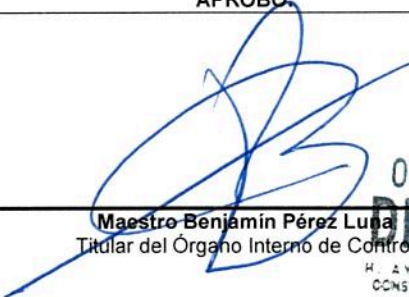


Núm Cons.	Dependencia	META	FISCALIZACIÓN												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Comisión Municipal de Predios Urbanos	1	■	■	■										
2	Desarrollo Rural	1	■	■	■										
3	Dirección de Turismo	1				■	■	■							
4	Sistema DIF	1				■	■	■							
5	Dirección de Cultura	1				■	■	■							
6	Dirección de Desarrollo Social	1							■	■	■				
7	Dirección de Desarrollo Rural	1							■	■	■				
8	Dirección de Patrimonio	1							■	■	■				
9	Dirección de Cementerios	1										■	■	■	
10	Dirección de Padrón y Licencias	1										■	■	■	
11	Dirección de Policía Vial	1										■	■	■	
12	Coordinación de Archivo	1										■	■	■	
13	Área de Vehículos	1										■	■	■	

06. METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El presente esquema representa el modelo empleado en la Dirección de Auditoría Gubernamental, con el cual se fortalece el sistema de control, orden, efectividad y transparencia.



07. PERSONAL RESPONSABLE:

ELABORÓ:	APROBÓ:
 Licenciada en Contaduría Pública Araceli Segura Tiscareño Directora de Auditoría Gubernamental	 Maestro Benjamín Pérez Luna Titular del Órgano Interno de Control
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO TOLUCA DE MEXICO	
 ORGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO TOLUCA DE MEXICO	